

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 22 de setiembre.

El nuevo establecimiento creado para la enseñanza de la hidráulica se abrirá aquí el 1.º de noviembre próximo. El gobierno mantendrá en él 80 plazas; los alumnos no podrán tener menos de 15 años de edad para entrar en este establecimiento, y deberán entender perfectamente la lengua rusa y la francesa: tendrán el grado de aiférez, y permanecerán quatro años en dicha escuela, cuyo objeto tiene tambien mucha analogía con el proyecto de multiplicar quanto sea posible las comunicaciones por agua.

SUECIA.

Oerebro 26 de setiembre.

El ministro de Negocios extranjeros baron de Engerstroem ha asistido hoy al *plenum plenorum*; y ha leído en nombre del Rei un discurso, en el que S. M. encargaba al mariscal de la nobleza que entregase solemnemente al ministro, como representante de S. M., el acta por la que los estados han elegido á S. A. el príncipe de Pontecorvo sucesor del trono de Suecia. El baron Claes de Flemming executó en seguida con toda solemnidad la entrega del acta.

Estóckholmo 2 de octubre.

En una proclama que se publicó ayer se promete una recompensa de 30 escudos de banco á los que descubran á los autores del motin de 20 de junio y del asesinato del conde Fersen.

Una parte de nuestra esquadrilla se ha reunido cerca de Soederkoeping á las órdenes del almirante Stedingk.

El conde Rosen, que habia sido enviado á Paris con la acta de eleccion de la dieta, ha llegado aquí de Oerebro.

La dieta terminará sus sesiones la semana próxima.

AUSTRIA.

Viena 6 de octubre.

Anteayer se han celebrado aquí con toda solemnidad los dias de S. M. el Emperador. Queriendo S. M. dar una prueba de su satisfacción á este vecindario por la conducta que observó en la última guerra, mandó al presidente del consejo de Guerra que hiciese fundir seis cañones, y se los diese al vecindario; y antes de ayer se executó con toda solemnidad esta entrega.

SS. MM. II. asistieron, en su regreso á Clagenfurt, á una cacería de cabras monteses que se hizo en la abadía de Admond. Entre la gran cantidad de cabras que se mataron hai dos muertas por la misma Emperatriz. El Emperador ha regalado al prelado de aquella abadía una cruz guardada de diamantes.

El ministerio de Hacienda ha recibido avisos del gran número de posturas hechas por propietarios y negociantes austriacos, y algunos extranjeros, á los bienes eclesiásticos situados en las provincias alemanas de la monarquía. Créese que se aceptarán estas posturas, pues se han hecho á dinero contante.

En la actualidad se estan celebrando varios consejos de guerra, tanto en esta ciudad como en las provincias austriacas, para examinar la conducta de algunos generales y oficiales superiores acusados de no haber cumplido con su deber en la última guerra. Créese que se procederá contra ellos con todo el rigor prescrito en nuestras ordenanzas militares, y se asegura que luego que los consejos de guerra concluyan todas sus decisiones sobre este particular, se imprimirán y publicarán todos los informes para noticia del público.

SAXONIA.

Dresde 2 de octubre.

Acaba de publicarse aquí el siguiente decreto: „Nos Federico Augusto &c.

„Mediante que por nuestra accesion al sistema establecido por los decretos imperiales franceses sobre el comercio con la Inglaterra y sus colonias, toda relacion de comercio directa ó indirecta con aquel reino, sus colonias y sus aliados, que no esté especialmente autorizada por un permiso del gobierno frances, debe considerarse como ilícita en nuestros estados; y que de consiguiente á cualquiera de nuestros súbditos que quisiese conservar y mantener semejantes relaciones, se le confiscarian sus mercancías: previendo el caso en que por confiscaciones hechas en otros países, ó por presas hechas en el mar, pudieran introducirse mercancías inglesas y coloniales de todas clases en el comercio de nuestros estados, hemos juzgado conveniente y aun necesario mandar, como mandamos, lo que sigue:

„Las mercancías inglesas y coloniales que solamente en el caso arriba mencionado se introduzcan en este país para su consumo, pagarán además de los derechos á que estan en el día sujetas el impuesto siguiente por cada quintal. (*Sigue la tarifa conforme á la que se señala por el decreto imperial de 5 de agosto.*)

Este impuesto empezará á pagarse desde el día 8 de este mes de octubre, y continuará pagándose á la entrada de nuestros estados en las fronteras por los conductores ó patronos de barcos; y en el caso de que estos no se hallen en estado de pagarlo de presente, darán las fianzas correspondientes la persona ó personas que recibieren ó se hicieren cargo de las mercancías.

No siendo la intencion de S. M. el que las mercancías que han pagado su impuesto en el continente, le paguen segunda vez al entrar en sus estados, quedarán libres de él las que se hallen en este

caso, siempre que se justifique por medio de certificados en debida forma que lo han pagado ya en alguna aduana francesa, ó en qualquier otro estado en que hayan sido introducidas.

CIUDADES ANSEATICAS.

Dantzick 1.º de octubre.

Los ingleses han intentado un desembarco en la punta de la isla de Hela para apoderarse del piquete de tropas polacas que ocupan aquel puesto importante; pero como han sido rechazados vigorosamente, y con gran pérdida, han querido vengar la afrenta que han sufrido en este encuentro, cañoneando y bombardeando por espacio de tres dias el pequeño pueblo de Hela, que no está habitado sino por pobres pescadores, y también el pequeño fuerte que ocupan nuestras tropas. No es posible batirse con mas denuedo é intrepidez que lo ha hecho el destacamento polaco encargado de la defensa de aquel puesto, á las órdenes del teniente Zaluski, del regimiento 11.º Se han encontrado ya 1400 balas de cañon de todos calibres en el fuerte, en las casas y en la arena. El gobernador de esta ciudad ha enviado una cantidad considerable de dinero al Burgomaestre y al cura de Hela para que la distribuyan entre los habitantes cuyas casas hayan padecido mas daño. Por fortuna no ha padecido ninguno, y todos tuvieron tiempo de refugiarse en los bosques inmediatos. Por lo que hace al destacamento polaco sabrá con gran sorpresa el enemigo que no ha tenido este cuerpo ninguna pérdida mas que la de dos hombres heridos. Los ingleses se han vuelto á presentar por dos veces cerca de Hela despues del bombardeo, pero no han intentado ninguna nueva empresa.

BAVIERA.

Salzburg 8 de octubre.

El comisario general de nuestro departamento está tomando las noticias mas exáctas de nuestro pais para presentar luego al gobierno un informe sobre el estado en que se halla, y una estadística de las antiguas provincias de Salzburgo y Berchtesgaden. Segun los preparativos que estan haciéndose pronto cesará el arreglo interino de dichas provincias, pues se asegura que para primero de noviembre próximo principiará á ponerse en execucion el arreglo definitivo.

El buen recibimiento que han tenido en Munich nuestros diputados ha causado aqui la mas viva alegría. Parece que S. M. ha prometido venir dentro de poco á visitar esta ciudad, y que se propo-

(1) El consejero de Estado Dauchi ha tenido la imprudencia de levantar el secuestro de 30 buques otomanos que habian entrado en Trieste y en los puertos inmediatos; pero lo ha hecho recibiendo antes las fianzas correspondientes.

El consejo acaba de mandar que dichos buques sean confiscados: de consiguiente los fiadores tendrán que pagar su valor.

Quisiéramos que los directores del café de Lloid fijasen también en el esta nota.

También se ha dado libertad en Ancona á otros 10 buques con las fianzas correspondientes.

Sabemos evidentemente que todas las embarcaciones turcas que navegan en el Mediterráneo navegan con li-

ne pasar en ella una buena temporada en la primavera próxima.

Continúan con actividad las obras de fortificación, las cuales parece que se aumentarán, á fin de que esta plaza sea uno de los baluartes del reino.

Nuestras relaciones de comercio con la Italia han ganado mucho con la reunion de nuestro pais á la Baviera. El tratado de comercio ajustado entre los dos estados se pondrá pronto en execucion. Nuestras relaciones comerciales con las provincias ilíricas subsistirán también en el mismo pie de amistad en que han estado hasta ahora.

Se ha recibido aqui la noticia de que la Emperatriz de Austria ha caído enferma en Logereck; pero aunque su indisposicion no da ningun cuidado, sin embargo se detendrá en Gratz mas tiempo del que pensaba, y tal vez no hará su viage á Hungría.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de octubre.

En el café de Lloid se ha fixado el extracto siguiente de una carta de Malta de fecha del 28 de agosto.

„El sobrecargo del *Giacis* escribe con fecha del 12 de este mes, que se ha visto precisado á volver á Lissa á causa de los vientos contrarios, pero que está libre; y que también han sido puestos en libertad los buques otomanos que habian sido secuestrados en el Adriático (1).”

SUIZA.

Zurich 9 de octubre.

Se asegura que todos los gobiernos cantonales de la Suiza se proponen tomar las mas rigurosas providencias para impedir ó limitar la introduccion de los géneros coloniales. Se presume que en el dia estan ocupados en arreglar la tarifa de los derechos que han de pagar, que parece serán muy considerables; y aun se añade que S. E. el landamman dirigirá sobre este particular una circular á los cantones de la confederacion helvética.

Se ha sabido aqui que luego que se tuvo noticia en algunas ciudades de comercio de Alemania de las providencias que se iban á adoptar respecto de los géneros coloniales, un gran número de comerciantes alemanes han hecho pasar á Suiza grandes remesas de algodón y otras mercancías coloniales que tenían en sus almacenes, sin haber recibido para este efecto ningun pedido por parte de sus correspondientes suizos. De este modo los almacenes de Basilea, de Schaffusa, de St. Gall y de otras ciudades se han llenado de azúcar, de café,

mercancías inglesas, que proceden de Malta, y que van cargadas de cuenta de los ingleses. Las confiscaciones que á consecuencia de esto se han hecho ya en Marsella, Génova, Nápoles y Venecia importan 20 millones de francos, y las hechas en Trieste y Ancona 12 millones. He aqui pues 32 millones de francos descontados por el banco de Londres, y que son un verdadero descuento, que es preciso asentar en los libros de caja del comercio del Adriático y del Mediterráneo.

En los depósitos de la Alemania y de la Suiza han sido embargadas todas las mercancías coloniales é inglesas. He aqui otra buena noticia para fixarse en el café de Lloid. (*Monitor.*)

de añil y de algodón. Estas especulaciones han obligado á algunos de nuestros gobiernos cantonales á prohibir interinamente en su territorio el establecimiento de depósitos de géneros coloniales pertenecientes á extranjeros.

Los fabricantes de Zurich, de St. Gall y de Argovia han recibido la noticia de que las mercancías fabricadas en sus países respectivos pueden circular libremente en el Tirol italiano, y que no estaba prohibida su importacion al reino de Italia; pero que se exáminarán con el mayor rigor las certificaciones de origen que deben llevar los objetos fabricados; y en su consecuencia se encarga mui particularmente á los fabricantes suizos que observen con la mayor exáctitud todas las formalidades prescritas.

REINO DE ITALIA

Milan 10 de octubre.

S. A. el príncipe virei salió anoche del palacio de Monza para ir á visitar los departamentos del otro lado del Pó, y las costas inmediatas al embocadero de este río hasta Trontor.

El número de embarcaciones mercantes que ha entrado en Venecia en todo el mes último asciende á 247. Los cargamentos que han traído consisten en aceite, vinos, quesos, tabaco y otros géneros y comestibles, cordage, hierro, madera de construccion, artilleria, pólvora, plomo y otras municiones navales. Todas estas embarcaciones han hecho su travesía sin haber tenido contratiempo ninguno, ni encontrado buques de guerra ingleses. El número de naves que en dicho mes han salido de aquel puerto asciende á 269 cargadas de granos, telas, papel, goma, acero, incienso y varias drogas. En estos dos números no estan comprendidos 178 barcos grandes que van y vienen á todos los puntos de la costa de este reino, donde hacen el comercio y navegacion del cabotage.

El ministro de lo Interior, en virtud de las órdenes que ha recibido de S. A. I., ha escrito á todos los prefectos del reino diferentes circulares, á fin de que fomenten por todos los medios posibles el cultivo del algodón en los parages del reino que crean mas á propósito para este cultivo.

Escriben de Vigevano que el 13 de este mes se abrirá allí el teatro construido recientemente, y que se representará la pieza intitulada el príncipe de Tarento. Diez particulares de aquella ciudad,

que se reunieron en una tertulia, formaron el proyecto de comprar el convento de la Asuncion, y construir allí dicho teatro. No bien habia sido formado este proyecto, quando inmediatamente se puso en execucion, y en menos de seis meses han quedado concluidas todas las obras.

ESPAÑA.

Pasages en Guipúzcoa 24 de octubre.

Hoi ha entrado en este puerto la goleta inglesa Juan Bent, de porte de 162 toneladas, armada de seis cañones, procedente del Cabo Frances, apresada por el corsario la Bagatela, de Burdeos, mandado por el teniente Lánron. El cargamento de esta presa consiste en café. Trae nueve hombres de tripulacion y dos prisioneros.

Madrid 16 de noviembre.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de noviembre de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Atendiendo á que el servicio que hacen las compañías de carabineros y tiradores de los regimientos de infanteria ligera es igual en su mayor importancia y fatiga al que prestan las compañías de granaderos y tiradores de los cuerpos de infanteria de linea, y que estas últimas tienen algun aumento de prest respecto de las de fusileros, visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I.º „Disfrutarán en lo sucesivo los individuos de las compañías de carabineros y tiradores de los regimientos de infanteria ligera el prest que á continuacion se expresa:

Sargento 1.º	135 rs.
Sargento 2.º	112
Tambor	80
Cabo 1.º	95
Cabo 2.º	80
Carabnero y tirador	68 18

ART. II.º Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. =

Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„Concedemos los premios de ventaja sobre el prest que gocen á los individuos del regimiento de Castilla, primero de infanteria ligera, que se expresan á continuacion.

Premios.

Clases.	Nombres.	De 6 reales....	De 9 reales....	De 90 reales.
Carabineros.....	Josef Andonegui.....	I		
	Josef Lopez.....	I		
	Sebastian Rubio.....	I		
Sargento 2.º.....	Francisco Moya.....	I		
	Antonio Hoyos.....	I		
Soldados.....	Francisco Capill.....	I		
	Josef Rodriguez.....	I		
	Juan Martinez.....	I		

Clases.	Nombres.	De 6 reales....	De 9 reales....	De 30 reales.
Sargento 2.º.....	Bruno Nogueira.....	...I		
	Josef Palacios.....	...I		
Soldados.....	Josef Vicente.....		...I	
	Vicente Mateo.....		...I	
Cabo 1.º.....	Nicolas Poyo.....	...I		
Soldados.....	Mannel Aparicio.....	...I		
	Gerónimo Rios.....		...I	
Tirador.....	Francisco Sabatér.....	...I		
Carabineros.....	Romualdo Constanza.....	...I		
	Pedro Archo.....		...I	
Idem.....	Tomas Aranda.....	...I		
	Ramon Gariso.....	...I		
Sargento 1.º.....	Francisco Garcia.....	...I		
Soldados.....	Josef Mas.....	...I		
	Francisco Gimbernas.....	...I		
Tirador.....	Francisco Real.....	...I		
Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado =				
YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."				

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Concedemos los premios de ventaja sobre el prest que gocen á los individuos del regimiento de Castilla, 1.º de infantería ligera, que á continuacion se detallan.

Premios.

Clases.	Nombres..	De 6 reales....	De 9 reales....	De 30 reales.
Carabinero.....	Francisco Herrero.....	...I		
Soldado.....	Vicente Ventura.....	...I		
Sargento 2.º de Carabineros.....	Francisco Alvarez.....	...I		
Cabo 1.º de id....	Manuel Ramos.....	...I		
Idem.....	Ambrosio Senea.....	...I		
Carabinero.....	Miguel Revelteri.....	...I		
Sargento 2.º.....	Manuel Pomares.....	...I		
Soldado.....	Juan Puyol.....	...I		
Sargento 1.º.....	Bartolomé Peinado.....	...I		
Sargento 2.º.....	Juan Aguilar Borja.....	...I		
Tambor.....	Francisco Prin.....	...I		
Soldados.....	Pedro Vicente.....	...I		
	Francisco Rivas.....	...I		
Sargento 1.º.....	Josef Gonzalez.....	...I		
Sargento 2.º.....	Vicente Duarte.....	...I		
Idem.....	Bernardino Santa Maria.....	...I		
Tambores.....	Carlos Nebreda.....	...I		
	Juan Perera.....	...I		
Soldado.....	Francisco Sivil.....	...I		
Sargento 2.º.....	Josef Calvo.....	...I		
	Isidro Romero.....	...I		
	Manuel Gonzalez.....	...I		
Tiradores.....	Juan de Llamas.....	...I		
	Francisco Faura.....	...I		
	Francisco Salas.....	...I		
	Patricio Estercada.....	...I		

ART. II. Estos individuos gozarán de los premios señalados en el artículo que antecede desde el dia en que cumplido el término prefijado entraron al goce de ellos.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en cinco actos, traducida del frances, titulada el Hipócrita del célebre Molier, y el fin de fiesta titulado Traga-balas.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Anillo de Giges, primera parte, con todas sus decoraciones, transformaciones y vuelos, en la que cantará una aria la señora Maria Lopez; se bailará el fandango, y se concluirá con un divertido sainete titulado el Duen-de fingido.